

COMUNICADO CONJUNTO DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS

La Presidenta y los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, reunidos en la ciudad de San Juan, República Argentina, el día 3 de agosto de 2010, en ocasión de la XXXIX Reunión del Consejo del Mercado Común:

1. Reafirmaron su compromiso con los valores democráticos y con el Estado de Derecho; ratificaron que América del Sur es una zona de paz y cooperación y subrayaron que el apego a los principios de soberanía, la no injerencia en los asuntos internos, la resolución de las controversias exclusivamente por medios pacíficos y por la negociación diplomática así como el respeto irrestricto de los Derechos Humanos son condiciones esenciales para el desarrollo del MERCOSUR.

2. Manifestaron su beneplácito por el espíritu cívico y la amplia participación ciudadana evidenciado en las elecciones celebradas en la República de Chile y en la República de Colombia.

3. Reiteraron que el MERCOSUR se basa en una decisión estratégica de los países de la región para alcanzar un desarrollo integral que permita erradicar la pobreza y asegure la conformación de sociedades más justas, inclusivas y equitativas.

4. Destacaron que el proceso de integración ha promovido una concertación política inédita entre los socios, la cuál ha permitido fortalecer los lazos históricos y culturales, coordinar iniciativas conjuntas -tanto en el campo regional como internacional- y diseñar políticas públicas regionales en los diversos ámbitos de la integración.

Reiteraron su compromiso con la profundización de la dimensión política y social de la integración en América del Sur y destacaron la importancia de la consolidación del vasto acervo normativo del MERCOSUR en materia política, social, económica, comercial, judicial, migratoria, educativa y cultural, sanitaria, de seguridad, medio ambiente y desarrollo sostenible.

5. Manifestaron su compromiso con una eventual y gradual articulación, complementación y convergencia de instituciones y foros del MERCOSUR, la Comunidad Andina y la UNASUR con el objetivo de fortalecer el proceso de integración regional.

6. Congratularon a los países de la región por la celebración de sus respectivos Bicentenarios, hitos de la historia de la Independencia en la región, y destacaron la trascendencia de dicha conmemoración como testimonio de un

camino compartido que brinda sustento al actual proceso de integración regional.

7. Renovaron su compromiso con el desarrollo regional integrado, inclusivo y con equidad, teniendo en cuenta la importancia de asegurar un tratamiento favorable a las economías pequeñas y más vulnerables. Se comprometieron, asimismo, a otorgar todo el apoyo necesario a los países en desarrollo sin litoral marítimo, teniendo en cuenta que las características especiales de éstos merecen un enfoque adecuado para atender sus necesidades, vulnerabilidades y problemas específicos, facilitándoles el tránsito, por el territorio de los países de paso y por cualquier medio de transporte, de conformidad con las reglas aplicables del derecho internacional, las convenciones internacionales y los convenios bilaterales vigentes.

8. Reiteraron que la promoción y el respeto irrestricto de los Derechos Humanos es un eje central del proceso de integración. En ese marco, destacaron la aprobación de la Estructura y del Primer Presupuesto del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos del MERCOSUR, así como la designación del Secretario Ejecutivo, decisiones que permitirán la plena puesta en funcionamiento de un ámbito cuyos objetivos centrales son fortalecer el Estado de Derecho mediante el diseño y seguimiento de políticas públicas en Derechos Humanos y contribuir a la consolidación de los Derechos Humanos en el MERCOSUR.

Subrayaron la importancia de promover el intercambio de experiencias en el área de los derechos de la mujer, niños, niñas y adolescentes, reafirmando su compromiso con la plena observancia de los derechos humanos de la mujer, de los derechos de la niñez y la adolescencia, como ejes prioritarios de las políticas públicas de salud; educación; cultura, erradicación de la pobreza y protección contra todas las formas de explotación, en particular laboral y sexual.

En ese contexto, reiteraron su interés en profundizar el tratamiento de los Derechos de los Adultos Mayores en la Organización de Estados Americanos y en las Naciones Unidas, con el objetivo de contar con un instrumento internacional jurídicamente vinculante que asegure los derechos de los mismos, promoviendo de esa forma una vejez con dignidad.

9. Decididos a poner fin a la impunidad de los autores de los crímenes más graves de trascendencia internacional establecidos en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, reafirmaron su apoyo a la Corte Penal Internacional y destacaron la importancia de su fortalecimiento.

En ese sentido, destacaron los resultados de la Primera Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional que tuvo lugar en Kampala, Uganda, del 31 de mayo al 11 de junio de 2010, en particular los avances registrados en el perfeccionamiento del sistema de justicia penal internacional adoptado en la Conferencia de Roma de 1998.

10. Reiteraron la importancia de coordinar esfuerzos subregionales en materia de asistencia humanitaria, frente a las recientes catástrofes ocurridas tanto en Brasil, Chile y Perú como en la República de Haití.

Valoraron en ese sentido la realización de la II y la III Reunión Especializada de Reducción de Riesgos de Desastres Socionaturales, la Defensa Civil, la Protección Civil y la Asistencia Humanitaria del MERCOSUR (REHU); y del Taller “Manejo de Suministros en el MERCOSUR”.

Asimismo, acordaron impulsar la coordinación regional de políticas, estrategias y planes, a través del acercamiento entre los mecanismos subregionales existentes de gestión de riesgos, como el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE), el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC), la Agencia Caribeña para el Manejo de los Desastres y la Emergencia (CDEMA), y la Reunión Especializada de Reducción de Riesgos de Desastres Socionaturales, la Defensa Civil, la Protección Civil y la Asistencia Humanitaria del MERCOSUR (REHU).

Destacaron el II Encuentro Hemisférico de Mecanismos y Redes para la Reducción del Riesgo en Santa Marta y la III Reunión Regional de Mecanismos Internacionales de Asistencia Humanitaria en Buenos Aires.

Igualmente, destacaron la Conferencia de Donantes por un Nuevo Futuro para Haití en Nueva York; la Cumbre Mundial por el futuro de Haití en Punta Cana: Solidaridad más allá de la crisis; y la labor de la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización en Haití (MINUSTAH), para crear un entorno más seguro que genere las condiciones para su normalización institucional y reconstrucción integral, así como para la asistencia humanitaria en las áreas de salud, educación, alimentación, energía y saneamiento, entre otras. En igual sentido, saludaron el trabajo humanitario desarrollado en Haití por otras iniciativas nacionales como la iniciativa Cascos Blancos, personal humanitario de Paraguay y Uruguay y la Brigada Internacional Simón Bolívar de Venezuela.

Valoraron, asimismo, los compromisos asumidos en la Declaración de Solidaridad de UNASUR con Haití, adoptada en la Cumbre Extraordinaria de Quito del 9 de febrero de 2010.

11. Ratificaron la necesidad de asegurar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos de las personas migrantes y sus familias, con independencia de su condición migratoria, nacionalidad, origen étnico, género, edad o cualquier otra consideración discriminatoria. Con ese objetivo, acordaron reforzar la coordinación de posiciones en foros internacionales así como la promoción de políticas públicas en materia migratoria.

Reiteraron su rechazo al endurecimiento de las políticas migratorias que vulneran los derechos fundamentales de las personas migrantes y deploraron las políticas que conducen a la criminalización de los migrantes en los países de destino. En particular, condenaron la Ley SB 1070, del 23 de abril de 2010, de la Legislatura del Estado de Arizona, Estados Unidos de América, que

tipifica como delito tanto la condición migratoria irregular, como el transportar y dar empleo a inmigrantes indocumentados. Señalaron que la aplicación de éstas políticas y leyes podrían alentar casos de discriminación y persecución de los migrantes así como actitudes racistas y xenóforas.

Reafirmaron su disposición a fortalecer el diálogo y la cooperación con terceros países o agrupaciones de países a fin de garantizar el respeto irrestricto de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias, su integración plena en los países de destino, así como el desarrollo integral de los países de origen de los flujos migratorios. En ese marco destacaron la adopción del Plan de Acción 2010-2012 en ocasión de la VI Cumbre de América Latina y el Caribe - Unión Europea.

Instaron a los países desarrollados a suscribir y ratificar la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares, aprobada en 1990 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, instrumento fundamental de Derecho Internacional en materia de protección de los derechos de los trabajadores migrantes y de sus familias, bajo el principio fundamental de la no discriminación.

12. Saludaron la adopción de la resolución sobre Derecho Humano al Agua y el Saneamiento en el LXIV Periodo de Sesiones Ordinarias de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

13. Ratificaron su decisión de redoblar esfuerzos en la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y el combate a la delincuencia organizada transnacional. En este contexto, se congratularon por la aprobación del “Acuerdo Marco de Cooperación entre los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados para la Creación de Equipos Conjuntos de Investigación”, instrumento que fuera negociado en el ámbito de la Reunión de Ministros de Justicia del MERCOSUR, y que permitirá reforzar la cooperación en materia penal a los fines de enfrentar aquellas actividades delictivas de modo más eficiente.

Asimismo, expresaron su satisfacción por los avances registrados en el ámbito de la Reunión de Ministros de Interior del MERCOSUR en relación al proyecto de “Acuerdo de Cooperación entre los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados y la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL)”, instrumento que permitirá desarrollar la más amplia asistencia recíproca entre las autoridades de policía criminal.

Manifestaron su beneplácito por la presentación, en la Reunión de Ministros de Interior y de Justicia del MERCOSUR, de la “Guía de conocimientos, difusión y alcance de los instrumentos negociados en los ámbitos del MERCOSUR cooperación Judicial y Policial”, la que contribuirá a la difusión de los compromisos asumidos a nivel regional e internacional por el MERCOSUR.

Saludaron la Reunión de Ministros de Justicia y de la Reunión de Ministros de Interior de MERCOSUR, sobre los Principios y Directrices Básicos del MERCOSUR en materia de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos como

ejes necesarios para el avance en la integración regional. Igualmente se congratularon por la firma del Memorándum de Entendimiento entre los Ministros de Justicia del MERCOSUR con la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado.

Asimismo, destacaron su beneplácito por la suscripción de la “Declaración de Buenos Aires sobre trata de personas con fines de cualquier forma de explotación”.

14. Valoraron los avances registrados en el Sector Educativo del MERCOSUR durante el primer semestre de 2010, especialmente la suscripción del Protocolo de Integración Educativa y Reconocimiento de Certificados, Títulos y Estudios entre los Estados Parte del MERCOSUR y Estados Asociados, y los avances relativos a los lineamientos generales del Plan del Sector Educativo del MERCOSUR para el período 2011-2015.

Destacaron los trabajos de la XXX Reunión de Ministros de Cultura del MERCOSUR relativos a la creación del Fondo MERCOSUR Cultural, el cual estará destinado a financiar programas y proyectos que fortalezcan el proceso de integración cultural, en particular en las áreas de: patrimonio, industrias culturales, diversidad cultural, audiovisual y Sistema de Informaciones Culturales.

Tomaron nota de la sugerencia de los Ministros de Cultura de impulsar y ampliar los estudios tendientes a evaluar el impacto de la cultura en la economía y como eje de desarrollo.

Acordaron la necesidad de fortalecer la cooperación regional para la prevención del tráfico ilícito de bienes culturales, y la restitución, recuperación y/o devolución de aquellos que hayan sido transferidos, apropiados, importados o exportados ilícitamente.

Resaltaron la adhesión de la República del Perú, como Estado Asociado, al Protocolo de Integración Cultural, suscripto por los Estados Partes del MERCOSUR, el 16 de diciembre de 1996, en la Ciudad de Fortaleza.

15. Saludaron el primer encuentro de la Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales del MERCOSUR, que tuvo lugar el 9 de junio pasado, como espacio político que, desde un enfoque integral, facilita la concertación en la toma de decisiones estratégicas, en políticas sociales y la coordinación, articulación y complementación intersectorial en el MERCOSUR. En ese contexto, destacaron los compromisos asumidos por los Ministros en el marco de la Declaración de Buenos Aires “Avanzando Juntos, Construyendo un MERCOSUR Social y Participativo”.

Reafirmaron que la consolidación de la dimensión social de políticas sociales es un eje fundamental en el desarrollo del MERCOSUR y, en tal sentido, reiteraron la importancia de alcanzar la plena puesta en funcionamiento del Instituto Social del MERCOSUR.

Resaltaron, en el marco de la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social, los avances realizados en la lucha contra la Trata de Niñas, Niños y Adolescentes con fines de Explotación Sexual Comercial y/o Laboral, en particular la recomendación relativa a la difusión del spot televisivo elaborado junto a UNICEF en idioma español, portugués y guaraní, relativo a la prevención, concientización y lucha contra ese flagelo.

Tomaron nota del proyecto de Economía Social y Solidaria en el MERCOSUR a fin de promover la formación y fortalecimiento de emprendimientos productivos, MiPyMES y otras pequeñas unidades productivas con el objeto de lograr mejorar las estrategias de producción, comercialización, diseño y calidad en las ventas de sus productos y/o servicios, incrementar el valor agregado de los mismos e incorporar a estos sectores en los beneficios del comercio intrarregional.

16. Tomaron conocimiento de las propuestas realizadas por las organizaciones sociales del MERCOSUR, elaboradas en la Cumbre Social desarrollada en la Provincia del Chaco entre el 25 y 28 de junio de 2010.

En este contexto, reafirmaron el compromiso de impulsar la participación y el protagonismo social en el proceso de integración regional, con el objetivo de avanzar en la profundización de sociedades más inclusivas y equitativas en la región.

17. Resaltaron los resultados de la XII Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales (REDPO), y ratificaron la importancia de asegurar y mejorar el acceso a la justicia de todos los habitantes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, a fin de consolidar la democracia y el Estado de Derecho.

18. Destacaron la realización de la XXIII Reunión Especializada de la Mujer del MERCOSUR y tomaron nota de las recomendaciones relativas a la participación política, inserción económica y eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres, en concordancia con las prioridades regionales de la agenda de género.

Teniendo en cuenta los desafíos en materia de igualdad de género y de participación de las mujeres en los procesos de toma de decisión en los países de la región, señalaron la importancia de los trabajos realizados en la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos en el marco de la celebración del Año Interamericano de la Mujer y se comprometieron a desarrollar acciones para que se cumpla el lema "Mujeres y Poder: Por un Mundo con Igualdad".

19. Coincidieron en la necesidad de fortalecer el diálogo, la cooperación y las acciones conjuntas de los Estados Parte del MERCOSUR y Estados Asociados a nivel regional y global, para enfrentar el problema mundial de las drogas, con un enfoque integral y en el marco del principio de responsabilidad común y compartida y el respeto al Derecho Internacional.

20. Destacaron la conclusión del proyecto de Memorando para el Establecimiento de un Mecanismo de Diálogo Político y Cooperación entre los Estados Parte del MERCOSUR y Estados Asociados y la República de Turquía y manifestaron su interés por una pronta suscripción del mismo.

Asimismo, valoraron la realización de un nuevo encuentro del Mecanismo de Diálogo Político con la Federación de Rusia y los avances alcanzados en la profundización de los lazos de amistad, diálogo político y cooperación con la República Popular China.

21. Resaltaron los resultados de la Cumbre Extraordinaria de la UNASUR realizada en Los Cardales, Provincia de Buenos Aires, así como la designación del Señor Ex Presidente de la República Argentina, Dr. Néstor Kirchner, como primer Secretario General de la UNASUR.

Tomaron nota de la Reunión Extraordinaria de Cancilleres de la UNASUR que tuvo lugar en Quito, República del Ecuador, el 29 de julio de 2010.

22. Celebraron la próxima realización de la XX Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, que bajo el lema: "Educación para la Inclusión Social", tendrá lugar en la Ciudad de Mar del Plata los días 3 y 4 de diciembre.

23. Expresaron su rechazo al bloqueo económico, comercial y financiero al cual se encuentra sometida la República de Cuba, en la convicción de que se trata de una medida contraria a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y que contraviene los principios del derecho internacional. Reiteraron su llamado al levantamiento inmediato del mismo, así como a dejar sin efecto todas las leyes y disposiciones contrarias al derecho internacional que afecten o impidan el libre comercio y la libre navegación.

24. Reafirmaron los términos de la "Declaración de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, la República de Bolivia y de la República de Chile", firmada el 25 de junio de 1996 en Potrero de los Funes, República Argentina, denominada Declaración de Malvinas, y reiteraron su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía relativa a la Cuestión de las Islas Malvinas.

Asimismo, destacaron que la adopción de medidas unilaterales no resulta compatible con lo resuelto por las Naciones Unidas, y recordaron el interés regional en que la prolongada disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, así como sobre los espacios marítimos circundantes, alcance cuanto antes una solución, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y las declaraciones de la Organización de los Estados Americanos, del MERCOSUR, de la UNASUR y de otros foros regionales y multilaterales.

Reiteraron, además que la pretensión de considerar las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur como países y territorios a los cuales

puedan aplicarse la Cuarta Parte del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y las Decisiones de Asociación de Ultramar, resulta incompatible con la existencia de una disputa de soberanía sobre tales archipiélagos.

25. Manifestaron su complacencia por la decisión tomada en la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, celebrada en la Riviera Maya, México, de crear la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. En este contexto, destacaron los compromisos asumidos en la Declaración de Caracas y la aprobación del Programa de Trabajo de Caracas para la implementación del Plan de Acción de Montego Bay.

Expresaron su apoyo a Venezuela en la tarea de organizar la Cumbre CALC que tendrá lugar el 5 de julio del 2011 en Venezuela, coincidiendo con la conmemoración del Bicentenario de la Declaración de su Independencia. Señalaron asimismo su apoyo a Chile como anfitrión de la XXII Cumbre del Grupo de Río a celebrarse en 2012.

26. Saludaron la exitosa realización de la XL Asamblea General de la OEA en Lima y la adopción por aclamación de la Declaración de Lima sobre Paz, Seguridad y Cooperación y se comprometieron a apoyar su seguimiento.

27. Reiteraron la necesidad de una conclusión satisfactoria y equilibrada para las negociaciones multilaterales de la Ronda de Doha que contemple especialmente los intereses y necesidades de los países en desarrollo, de conformidad con los mandatos y principios acordados en las Conferencias Ministeriales de la OMC de Doha (2001) y de Hong Kong (2005).

28. Saludaron la realización de la Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra en Cochabamba, Bolivia, el 20 de abril de 2010, espacio que permitió un fructífero diálogo entre los pueblos, las organizaciones sociales y gobiernos de distintos países de la región y del mundo.

Saludaron, asimismo, las diferentes iniciativas de los países del MERCOSUR encaminadas a abrir espacios sobre el tema de cambio climático de cara a la Decimosexta Conferencia de las Partes a realizarse en Cancún, México, este fin de año 2010 y a otros espacios de debate y acciones sobre el Cambio Climático, entre las cuales se destacan el Diálogo de Cartagena-Colombia (24 al 26 de Marzo de 2010), así como el Diálogo ALC-UE llevado a cabo en Lima (del 26 al 27 de Abril de 2010)

Reiteraron que el cambio climático es uno de los desafíos ambientales más importantes del siglo XXI. Destacaron, en éste contexto, su voluntad de trabajar de manera conjunta para el logro de un resultado ambicioso consensuado y equitativo, producto de un proceso transparente e inclusivo, basado en el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, en la Decimosexta Conferencia de las Partes de la Convención de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 16) que se realizará en Cancún, México, desde el 29 de noviembre de 2010.

29. Reafirmaron su disposición de continuar los trabajos preparatorios con miras a fortalecer el proceso Río+20 y asegurar así una Conferencia exitosa.

30. Teniendo en cuenta la reivindicación de los valores de los pueblos, reconocieron que el masticado de la hoja de coca es una manifestación cultural ancestral del pueblo de Bolivia que debe ser respetada por la Comunidad Internacional.

31. Destacaron su compromiso con el fortalecimiento del multilateralismo con la reforma integral de las Naciones Unidas y con la democratización de las instancias decisorias internacionales y manifestaron la importancia de profundizar los esfuerzos para promover la necesaria reforma del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas a efectos de transformarlo en un órgano más democrático, representativo y transparente.

Reafirmaron su apoyo al fortalecimiento de las instituciones multilaterales a fin de volverlas más eficientes, legítimas y representativas de la realidad global actual. Consideraron urgente la reforma de la Organización de las Naciones Unidas para la revitalización de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, así como la expansión, la democratización y la reforma de los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad.

32. Se comprometieron a seguir impulsando el progreso hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, tanto en el ámbito nacional y subregional, como en la próxima Cumbre sobre la materia, a celebrarse en las Naciones Unidas el próximo mes de septiembre.

33. Destacaron la importancia de promover programas de seguridad alimentaria y nutricional en beneficio de las poblaciones de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados.

34. Reafirmaron su compromiso en la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y en la cooperación para la prevención de los actos de terrorismo, evitar la impunidad para quienes los cometan y proteger a las víctimas de dichos actos. El combate contra este flagelo se desarrollará de conformidad con el derecho interno y las normas del derecho internacional -con pleno respeto a la soberanía e integridad territorial de los Estados-, el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los refugiados y el derecho internacional de los derechos humanos, así como con los compromisos emanados de los convenios e instrumentos internacionales sobre la materia, las Resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

35. Reiteraron su compromiso con el desarme y la no proliferación de armas de destrucción masiva. En este contexto, señalaron la importancia de los avances logrados en la “Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP)” en materia de utilización pacífica de energía nuclear y objetivos de desarme y metas de no proliferación de armas nucleares para asegurar la paz y la seguridad internacional, celebrada en la ciudad de Nueva York del 3 al 28 de mayo de 2010.

36. Rechazaron enérgicamente el uso de la fuerza por parte de las fuerzas israelíes contra buques mercantes ocurrida, en aguas internacionales, que causó la muerte y heridas a numerosos civiles, cuando se dirigían a la Franja de Gaza con ayuda humanitaria. Exhortaron a las autoridades de Israel a permitir el ingreso y la entrega de asistencia y ayuda humanitaria en la Franja de Gaza, así como a garantizar la libertad de tránsito y el acceso de medicamentos, alimentos y bienes de consumo a sus habitantes.

Apoyaron el llamado que ha hecho el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para realizar una investigación completa de la cuestión, pronta, imparcial, creíble y transparente, que sea conforme al Derecho Internacional. Recordaron que, de acuerdo al Derecho Internacional, las embarcaciones civiles no pueden ser atacadas ni siquiera por las partes que podrían estar en conflicto en tiempos de guerra, menos aún en aguas internacionales.

Reiteraron su apoyo a los esfuerzos internacionales para encauzar el proceso de paz palestino-israelí e hicieron un llamado a las partes para que actúen de conformidad con el derecho internacional y con las obligaciones asumidas en el pasado, y se abstengan de tomar medidas que obstaculicen el relanzamiento de las negociaciones.

37. Tomaron nota de los trabajos en curso en el Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego y Municiones y en el Grupo de Trabajo sobre Prevención de Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Asimismo, resaltaron la voluntad de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados de avanzar en la armonización de las normativas nacionales en materia de armas de fuego, incluyendo pequeñas y ligeras así como de municiones con la finalidad de contar en un futuro próximo con legislaciones que permitan desarrollar iniciativas y proyectos de cooperación regional sobre el tema.

38. Destacaron los resultados de la IV Reunión Bienal de Estados del Programa de Acción de Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos, que se celebró en Nueva York del 14 al 18 de junio de 2010.

Además, reiteraron su voluntad de trabajar conjuntamente con todos los Estados Parte de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de las Minas Antipersonales y su Destrucción (Convención de Ottawa), la comunidad internacional y sectores de la sociedad, para el cumplimiento de los compromisos acordados en el Plan de Acción de Cartagena 2010-2014 y la Declaración de Cartagena 2009, documentos adoptados en la Segunda Conferencia de Examen de la Convención para la Prohibición de las Minas Antipersonales (Cumbre de Cartagena por un mundo libre de minas: un compromiso compartido), que se llevó a cabo en Cartagena de Indias, Colombia, del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2009.

39. Resaltaron los resultados de la Conferencia Internacional sobre Municiones en Racimo, que se realizó en Santiago de Chile del 7 al 9 de junio de 2010 en el marco de la Convención de Oslo de diciembre de 2008, sobre Municiones en Racimo.

40. Asimismo tomaron conocimiento de los resultados alcanzados en la reciente Reunión Preparatoria de la VI Conferencia Espacial de las Américas, celebrada en Santiago de Chile entre los días 22 y 23 de julio de 2010.

41. Reiteraron la voluntad de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados de continuar trabajando conjuntamente en la armonización de las respectivas normativas nacionales en materia de lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada transnacional mediante la aplicación de las recomendaciones y directrices en el marco de las Convenciones de las Naciones Unidas e Interamericanas contra la corrupción, y la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

42. Expresaron su reconocimiento y agradecimiento a la Sra. Presidenta Dra. Cristina Fernández de Kirchner, al gobierno y al pueblo argentino por la realización de la XXXIX Cumbre del MERCOSUR y Estados Asociados y a la Provincia de San Juan por su generosa hospitalidad.